



**FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO**  
**C/ PAULINO CABALLERO, 13**  
**31002 PAMPLONA**

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCION 94/2016, de 3 de febrero, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba el Reglamento Electoral que regulará el proceso electoral de la Federación Navarra de Baloncesto en 2016.

La Subdirección de Deporte presenta un informe en el que se indica que la Federación Navarra de Baloncesto ha comunicado la aprobación en su Asamblea General del Reglamento Electoral que regulará el proceso de elección de su Asamblea General y su Presidente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3º y 7º de la Orden Foral 359/2015, de 24 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra.

Vista la solicitud presentada, y teniendo en cuenta el informe del T.A.P. (Rama Jurídica) del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el de la Subdirección de Deporte.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 133/2015, de 28 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y la Orden Foral 359/2015, de 24 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Navarra,

**RESUELVO:**

1.º Aprobar el Reglamento Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto para el proceso electoral federativo de elección de su Asamblea General y Presidente, a realizar en 2016.

2.º Notificar la presente Resolución a la Federación Navarra de Baloncesto, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su notificación.

3.º Trasladar la presente Resolución a la Subdirección de Deporte, a la Sección de Administración y Gestión, y al Comité de Justicia Deportiva de Navarra. Pamplona, tres de febrero de dos mil dieciséis. EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD, Rubén Goñi Urroz."

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos,  
haciendo constar que contra la misma cabe interponer recurso en  
los términos que se señalan en la propia Resolución.

Pamplona, tres de febrero de dos mil dieciséis.

ADMINISTRATIO ETA KUDEAKETA ATALEKO BURUA  
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
Nafarroako  Gobierno  
Gobernua  de Navarra  

---

Nafarroako Kirolaren eta Gaztearen Institutua  
Instituto Navarro de Deporte y Juventud

  
Ricardo Ruano Enériz